

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7896 *INICIATIVA Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SIMPATIA AGRARIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, en fecha 10 de noviembre de 2022, la sociedad INICIATIVA Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L, ha aprobado, en ejercicio de la competencia de Junta General, la fusión por absorción de SIMPATIA AGRARIA S.L. (Sociedad Absorbida) por la sociedad INICIATIVA Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L, (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en los artículos 42, 49 y 52 de la LME, sobre la base del Proyecto Común de Fusión de 28 de junio de 2022, y tomando como Balances de la operación los cerrados a 31 de diciembre de 2021, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se disolverá sin liquidación, a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de ésta.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como, de los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la operación. Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión, en particular sobre el empleo.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del artículo 44 de la LME.

Valencia, 10 de noviembre de 2022.- Administrador Único de Iniciativa y Desarrollo Agrícola, S.L, y de Simpatia Agraria S.L, Ignacio Tornero Raga.

ID: A220049173-1